


Caratula de versión publica

Identificación del documento:	solicitud de construcción mayor a 50 metros habitacional
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- clave catastral, 2.- propietario, 3.-domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular:	
----------------------------------	---------------------------	--------------------	---

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/012021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	----------------------



Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
 Depto. de Licencias de Construcción
SOLICITUD

Código :REG-DMDU-DLC-JEF-01
 Fecha de revisión: 1-Junio-2011
 Numero de Revisión: 00

Trámite: **CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS HABITACIONAL**

Usuario: VM_MMARTINEZ
 Folio: 2022-6082
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: CAROLINA DILLON RAMIREZ
 Domicilio particular: N1-ELIMINADO 2
 Teléfono: -
 Domicilio oficial: CALLE CELESTA # 117 L-7 M-7 FRACC. VILLA ECUESTRE
 Observaciones: PCA-536 SALVADOR RAMIREZ CORRAL - OBRA CORREO ELECTRONICO LIZETH.RAMIREZ.AYALA@HOTMAIL.COM
 Concepto: CONSTRUCCION DE CASA HABITACION DE 2 PLANTAS CON UNA SUPERFICIE DE 208.50 M2.
 Folio de uso de suelo: -
 Folio de número oficial: -
 No. de oficio de fusión: -
 No. De oficio de segregación: -
 Folio de factibilidad de AMD: 206741
 Uso vía pública(?):
 Contrato prestación serv.:
 Autorización/Dependencias: -

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: N2-ELIMINADO 253
 Propietario:
 Domicilio: CALLE CELESTA 117 L7 M7 COLONIA FRACC. VILLA ECUESTRE

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	3.00	0.00	0.00		122.10
44061	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA	1	1.00	0.00	0.00		83.71
44031	CONSTRUCCIÓN DE CERCAS Y BARDAS	1	60.00	0.00	0.00		721.65
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN	1	105.10	103.40	0.00		6,018.56
44201	AUTORIZACIÓN DE PLANOS	1	105.10	103.40	0.00		54.65
TOTALES			169.10	103.40	0.00		7,000.67

MONTO SUJETO A CAMBIOS EN REVISIÓN Y ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. ESTA SOLICITUD NO ES UNA AUTORIZACIÓN.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos
 PCA-536 SALVADOR RAMIREZ CORRAL - OBRA

N4-ELIMINADO 6

FIRMA DEL PROPIETARIO FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE O SOLICITANTE

DECLARAMOS QUE LOS DATOS COMPLETADOS EN LA PRESENTE IMPLICAN VERDADEROS Y QUE LOS TRABAJOS SE HARÁN CUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL MARCO MUNICIPAL, REGLAMENTO DE CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE BARRANCO Y EL REGLAMENTO DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE BARRANCO.
 Fecha y Hora de Impresión: 15-02-2022 14:45:48 Fecha de ingreso: 01-02-2022 13:38:54

536

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 2.- ELIMINADO clave catastral, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con 0
- 3.- ELIMINADO propietario, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con 0
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."